Informe GG. CEO. SE. N° 06/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 25 de enero de 2016

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°113/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL PARAGUAY - ID N° 297.049" – AD REFERÉNDUM.

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 10, Acta N° 77, del 27 de octubre de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°113/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL PARAGUAY - ID N° 297.049" – AD REFERÉNDUM.**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 53 del 1 de diciembre de 2015 - **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°113/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL PARAGUAY - ID N° 297.049" – AD REFERÉNDUM.**

- La citada adquisición será financiada con recursos institucionales (FF-30) del ejercicio 2016.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°113/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL PARAGUAY - ID N° 297.049" – AD REFERÉNDUM.**

CARLOS D. BÁEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALCIBIADES MARICEVICH

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas más cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores, el señor Ricardo Arza con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas y el señor José Oscar Caballero Centurión, con C.I.C. Nº 515.101, Adscripto a la Unidad Operativa de Contratación, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de los sobres de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 113/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, aprobado por Resolución N° 10 Acta N° 77, de fecha 27 de octubre de 2015 del Directorio del Banco Central del Paraguay."

"El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**."

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas."

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **INFOCENTER S.A.**
2) **TECHNOMA S.A.C.I.**

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones."

"A continuación se transcriben textualmente los precios ofertados en guaraníes (₲) IVA incluido, por las firmas citadas precedentemente:"

CARLOS D. BENÍTEZ VIÉRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALCIBIADES MARICEVICH

5411 millones novecientos y mil

1) INFOCENTER S.A.

LOTE 1	
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES (Ítems 1 al 2) (IVA incluido):	104.400.000.-
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS REPUESTOS UPS POWERWARE PW9355 - Tipo 20 KVA (Ítems 3 al 8) (IVA Incluido)	42.028.488.-
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS REPUESTOS UPS POWERWARE PW9390 - Tipo 40 KVA (Ítems 9 al 29) (IVA incluido)	46.127.761.-
TOTAL GENERAL LOTE N° 1 (IVA INCLUIDO)	88.156.249.-

LOTE 1, Ítems 1 al 2 CONTRATO CERRADO
LOTE 1, Ítems 3 al 29 CONTRATO ABIERTO

LOTE 2
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL SIPAP

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de comunicación– Nivel CRÍTICO	Mes	24	Unidad		No Cotiza
Precio Total:						

LOTE 2, Ítem 1 CONTRATO CERRADO

LOTE 3	
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES Ítems 1al 3 (IVA Incluido):	No cotiza
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS REPUESTOS Ítems 4 al 22 (IVA Incluido)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	

LOTE 3, ítems 1 al 3 CONTRATO CERRADO
LOTE 3, ítems 4 al 22 CONTRATO ABIERTO

ALCIBIADES MARICEVICH

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

2) TECHNOMA S.A.C.I.

LOTE 1	
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES (Ítems 1 al 2) (IVA incluido):	No Cotiza
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS REPUESTOS UPS POWERWARE PW9355 - Tipo 20 KVA (Ítems 3 al 8) (IVA incluido)	No Cotiza
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS REPUESTOS UPS POWERWARE PW9390 - Tipo 40 KVA (Ítems 9 al 29) (IVA incluido)	No Cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 1 (IVA INCLUIDO)	

LOTE 1, Ítems 1 al 2 CONTRATO CERRADO
LOTE 1, Ítems 3 al 29 CONTRATO ABIERTO

LOTE 2
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL SIPAP

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de comunicación– Nivel CRÍTICO	Mes	24	Unidad	12.211.000	293.064.000.-
Precio Total:						293.064.000.-

LOTE 2, Ítem 1 CONTRATO CERRADO

LOTE 3	
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES Ítems 1al 3 (IVA Incluido):	No Cotiza
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS REPUESTOS Ítems 4 al 22 (IVA Incluido)	No Cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	

LOTE 3, ítems 1 al 3 CONTRATO CERRADO
LOTE 3, ítems 4 al 22 CONTRATO ABIERTO

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar."

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas más diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ALCIBIADES MARICEVICH
Sub Gerente Gral.

CARLOS D. BENITEZ VILTRO
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

402 (cuatrocientos dos)

Inciso	A	B	C	D	E
INFOCENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECHNOMA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE N°	DESCRIPCION	INFOCENTER S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS UPS POWERWARE	88.156.249	NO COTIZA
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL SIPAP	NO COTIZA	293.064.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO	NO COTIZA	NO COTIZA

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por Memorando GTIC. N° 0618/2015 del 11/12/2015, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, el cual se transcribe:

"A fin de completar la información presentada por uno de los oferentes, se remitió la consulta respectiva. A continuación se presenta el cuadro resultante de la evaluación técnica de las ofertas presentadas:

Empresa	Lote	Precio total	Referencia certificada satisfactoria entidad financiera	Antigüedad	Referencias satisfactorias de clientes	Copias de Contratos	Planilla de Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas	Certificaciones satisfactorias, formularios, lista y curriculum del personal técnico	Garantía de buen servicio y calidad	Garantía de buen funcionamiento de los repuestos	Garantía personal técnico	Autorización del fabricante/ representante oficial y/o distribuidor autorizado o subdistribuidor
INFOCENTER S.A.	1	192.556.249	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECHNOMA S.A.C.I.	2	293.064.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ante lo expuesto, las firmas INFOCENTER S.A. y TECHNOMA S.A.CI., cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos. **Fin de la Transcripción del Informe de Área Técnica.**

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ANTONIO CIBILADES MARICEVICH

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS UPS POWERWARE

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **INFOCENTER S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,3190	1,1208	1,3082	1,2493
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	62%	61%	73%	65%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0666	0,0898	0,0469	0,0678

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

MARICEVICH

404 (cuatrocientos cuatro)

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
G) Documentos que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ALCIBIADES MARICEVICH
ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

405 (cuatrocientos cinco)

Planilla de Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas firmadas por el oferente, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios, procedimientos, cronogramas de trabajo, reportes y demás datos requeridos y establecidos las Especificaciones Técnicas del Anexo III.	Cumple	
Certificaciones satisfactorias, formularios, lista y curriculum del personal técnico del oferente, de acuerdo a lo requerido en la Sección III. Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Garantía de buen servicio y calidad, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir de la suscripción del contrato. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los equipos, provenientes de una deficiente prestación de los servicios o la utilización de repuestos fallados y/o defectuosos.	Cumple	
El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los repuestos por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de cambio de la pieza, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
El oferente debe garantizar certificando que el personal técnico a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
Documento vigente que acredite la autorización del fabricante/representante oficial y/o distribuidor autorizado o sub-distribuidor.	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
Documento que demuestre una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo. Los oferentes podrán presentar el Estatuto de Constitución, o RUC.	Cumple	
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, y cualquier otro dato que la Empresa pudiera considerar de interés.	Cumple	
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión de servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), **que sumados alcancen un monto** igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación (para determinar dicho porcentaje se deberá sumar el precio total ofertado en el mantenimiento preventivo más el monto total máximo previsto para el mantenimiento correctivo por lote). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	Cumple	
I) Cualquier otro documento adicional requerido		

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ALEJANDRO MARICEVICH
ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

406 (cuatrocientos seis)

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015 y de evaluar lo establecido en el artículo 40, Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se solicita las siguientes documentaciones: 1.Declaración Jurada de la nómina de los actuales accionistas/socios, plana directiva y representantes legales o convencionales de la empresa (nombre completo y número de cédula de identidad), con certificación de firmas ante Escribano Público del/los firmante/s de la declaración jurada. 2.Copia autenticada de la/s Escritura/s Pública/s en la/s que conste/n la/s designación/es del/los representante/s legal/es o convencional/es. 3.Copia autenticada de la parte pertinente del libro de asistencia de la última asamblea de accionistas en la cual consten los asistentes a la misma (únicamente para las S.A). 4.Copia autenticada del acta de asamblea donde conste la última designación de la actual plana directiva (únicamente para las S.A)".	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **INFOCENTER S.A.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LOTE N° 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL SIPAP

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

707 (Quinientos siete)

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,4503	1,6230	2,0100	1,6944
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	63%	58%	46%	56%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,4123	0,5705	0,0965	0,3598

✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato	Cumple	

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ALCIBIADES MARICEVICH

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

400 (cuatrocientos ocho)

aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
G) Documentos que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Planilla de Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas firmadas por el oferente, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios, procedimientos, cronogramas de trabajo, reportes y demás datos requeridos y establecidos las Especificaciones Técnicas del Anexo III.	Cumple	
Certificaciones satisfactorias, formularios, lista y currículum del personal técnico del oferente, de acuerdo a lo requerido en la Sección III. Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Garantía de buen servicio y calidad, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir de la suscripción del contrato. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los equipos, provenientes de una deficiente prestación de los servicios o la utilización de repuestos fallados y/o defectuosos.	Cumple	
El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los repuestos por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de cambio de la pieza, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
El oferente debe garantizar certificando que el personal técnico a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
Documento vigente que acredite la autorización del fabricante/representante oficial y/o distribuidor autorizado o sub-distribuidor.	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
Documento que demuestre una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo. Los oferentes podrán presentar el Estatuto de Constitución, o RUC.	Cumple	
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, y cualquier otro dato que la Empresa pudiera considerar de interés.	Cumple	
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión de servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), que sumados alcancen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación (para determinar dicho porcentaje se deberá sumar el precio total ofertado en el mantenimiento preventivo más el monto total máximo	Cumple	

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ALCIBIADES MARICEVICH

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

409 (cuatrocientos nueve)

previsto para el mantenimiento correctivo por lote). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.		
l) Cualquier otro documento adicional requerido		
A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015 y de evaluar lo establecido en el artículo 40, Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se solicita las siguientes documentaciones: 1. Declaración Jurada de la nómina de los actuales accionistas/socios, plana directiva y representantes legales o convencionales de la empresa (nombre completo y número de cédula de identidad), con certificación de firmas ante Escribano Público del/los firmante/s de la declaración jurada. 2. Copia autenticada de la/s Escritura/s Pública/s en la/s que conste/n la/s designación/es del/los representante/s legal/es o convencional/es. 3. Copia autenticada de la parte pertinente del libro de asistencia de la última asamblea de accionistas en la cual consten los asistentes a la misma (únicamente para las S.A). 4. Copia autenticada del acta de asamblea donde conste la última designación de la actual plana directiva (únicamente para las S.A)".	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LOTE N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03 "***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*** *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*, este Comité de Evaluación sugiere **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO.**

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°113/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**

710 (setecientos diez)

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL PARAGUAY - ID N° 297.049 – AD REFERÉNDUM, conforme al siguiente detalle:

INFOCENTER S.A.

LOTE N° 1 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos UPS POWERWARE

Mantenimiento Preventivo

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio mantenimiento preventivo UPS Powerware MODELO: PW9355 – Tipo 20 KVA	Mes	24	Unidad	1.925.000	46.200.000
2	Servicio mantenimiento preventivo UPS Powerware MODELO: PW9390 – Tipo 40 KVA	Mes	24	Unidad	2.425.000	58.200.000
Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)						104.400.000

Mantenimiento Correctivo

ITEM 3 AL 29	MONTO MÍNIMO	MONTO MAXIMO
	17.612.500	35.225.000

TECHNOMA S.A.C.I.

LOTE N° 2 –Servicio de Mantenimiento de Equipos de Comunicación de SIPAP

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de comunicación– Nivel CRÍTICO	Mes	24	Unidad	12.211.000	293.064.000.-
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 GUARANIES (IVA INCLUIDO)						293.064.000.-

CARLOS D. BENÍTEZ VIERA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

ALCIBIADES MARICEVICH

411 (cuatrocientos once)

Informe GG. CEO. SE. N° 06/2016

LOTE N° 3 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Grupo Generador del Sitio Primario y Sitio Alterno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03 "***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna***, el Comité de Evaluación sugiere **DECLARAR DESIERTO** y la autorización para la realización de un nuevo llamado del **LOTE N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO.**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por LOTES; el Lote N° 1, ítems 1 al 2 serán bajo la modalidad de Contrato Cerrado, y los ítems 3 al 29 bajo la modalidad de Contrato Abierto; el Lote N° 2 (ítem único) será bajo la modalidad de Contrato Cerrado.

El plazo de vigencia del contrato será de 25 meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio por cada lote.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Alcibiades Maricevich F.
Encargado de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General